



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de julio de 2000
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2000

18 a 20 de septiembre de 2000

Tema 2 del programa provisional

Programa provisional anotado y organización de los trabajos

**Del segundo período ordinario de sesiones de 2000 de la Junta
Ejecutiva, que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas
del 18 al 20 de septiembre de 2000**

Resumen

En el presente documento figura el programa provisional anotado y la organización de los trabajos del primer período ordinario de sesiones que la Junta Ejecutiva celebrará en el año 2000. En el anexo figuran el calendario y la organización de los trabajos propuestos para el período de sesiones.

Programa provisional

- Tema 1. Apertura del período de sesiones: declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva**
- Tema 2. Aprobación del programa provisional y del calendario y la organización de los trabajos**
- Tema 3. Propuestas de cooperación en los programas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF):**
- a) Recomendaciones sobre los programas por países
 - b) Recomendación sobre la asignación de recursos ordinarios adicionales para programas por países aprobados
- Tema 4. Cuestiones relacionadas con la salud:**
- a) Resumen de las iniciativas y los acuerdos de cooperación recientes en materia de inmunización: informe oral
 - b) Recomendaciones para la ampliación de la cooperación con Rotary International en la erradicación de la polio y para la ampliación de la Iniciativa para la Independencia Vacunal
 - c) Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI): informe oral
- Tema 5. Decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social: informe oral**
- Tema 6. Plan financiero a mediano plazo para el período 2000–2003**
- Tema 7. Aplicación del sistema modificado de asignación de recursos ordinarios para los programas: informe oral**
- Tema 8. Informe y estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 de la División del Sector Privado**
- Tema 9. Informe sobre las actividades de auditoría interna**
- Tema 10. Programa de trabajo para el año 2001**
- Tema 11. Otros asuntos**
- Tema 12. Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva**

Programa provisional anotado

1. Apertura del período de sesiones: declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva

Harán declaraciones introductorias el Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva.

2. Aprobación del programa provisional y del calendario y la organización de los trabajos

[Adopción de medidas – E/ICEF/2000/14]

El programa provisional, que se comunicó a la Mesa (CF/EB/2000/041 de 30 de junio de 2000), se ha estructurado de conformidad con las decisiones pertinentes de la Junta Ejecutiva y, en particular, con el programa de trabajo para el 2000 aprobado por la Junta en su segundo período ordinario de sesiones, celebrado en septiembre de 1999 (E/ICEF/1999/7/Rev.1, decisión 1999/19). El calendario y la organización de los trabajos propuestos figuran en el anexo.

Una vez finalizado el debate de cada tema del programa, se adoptarán las decisiones correspondientes. No obstante, de ser necesario, se asignará el tiempo necesario para que los miembros de la Junta celebren consultas oficiosas sobre todos los proyectos de decisión pendientes de aprobación.

3. Propuestas de cooperación en los programas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF):

a) Recomendaciones sobre los programas por países

[Adopción de medidas]

Se van a presentar a la Junta Ejecutiva para su aprobación un total de 35 programas por países. Diecisiete de ellos se han preparado como adiciones a las notas informativas sobre los países examinadas por la Junta en su primer período ordinario de sesiones del 2000, en cumplimiento de la decisión 1995/8 (E/ICEF/1995/9/Rev.1). De conformidad con dicha decisión, los mencionados programas por países se aprobarán cuando la Junta no oponga objeciones, y si un miembro de la Junta desea que un programa para un país particular se presente a la Junta para su examen, deberá informar por escrito de ello a la secretaría antes del 1° de septiembre de 2000.

El desglose por regiones es el siguiente: África oriental y meridional: Rwanda, Swazilandia y Uganda (E/ICEF/2000/P/L.1/Add.1 a E/ICEF/2000/P/L.3/Add.1, respectivamente); África occidental y central: Burkina Faso, Chad y Ghana (E/ICEF/2000/P/L.4/Add.1 a E/ICEF/2000/P/L.6/Add.1, respectivamente); América y el Caribe: Guyana y el Perú (E/ICEF/2000/P/L.7/Add.1 y E/ICEF/2000/P/L.8/Add.1, respectivamente); Asia oriental y el Pacífico: Camboya, China, Indonesia, Myanmar y Viet Nam (E/ICEF/2000/P/L.9/Add.1 a E/ICEF/2000/P/L.13/Add.1, respectivamente); Asia meridional: Bangladesh (E/ICEF/2000/P/L.14/Add.1); y Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico: Albania, Georgia y Turquía (E/ICEF/2000/P/L.15/Add.1 a E/ICEF/2000/P/L.17/Add.1, respectivamente).

Además, se van a presentar a la Junta para su aprobación otras 18 propuestas de asignación de recursos de corta duración (propuestas “puente”) o independientes. Corresponden a: Burundi, Eritrea, Madagascar, Mauricio, Somalia, Congo, Liberia, Brasil, Colombia, Honduras, República Popular Democrática de Corea, Timor Oriental, Argelia, Iraq, Jordania, Omán, República Árabe Siria, niños y mujeres palestinos en Jordania, Líbano, la República Árabe Siria y la Ribera Occidental y Gaza (E/ICEF/2000/P/L.28 a E/ICEF/2000/P/L.45, respectivamente).

b) Recomendación sobre la asignación de recursos ordinarios adicionales para programas por países aprobados

[Adopción de medidas: E/ICEF/2000/P/L.46]

En vista de los niveles de planificación revisados para la asignación de los recursos ordinarios, se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe recursos ordinarios adicionales para financiar programas por países aprobados que no disponen de fondos suficientes para cubrir el período de vigencia del programa.

El documento recapitulativo (E/ICEF/2000/P/L.27) resume las recomendaciones de financiación con cargo a los recursos ordinarios y otros recursos para el año 2000.

4. Cuestiones relacionadas con la salud

a) Resumen de las iniciativas y los acuerdos de cooperación recientes en materia de inmunización: informe oral

Con arreglo a este tema del programa, la secretaría hará una exposición de las iniciativas y acuerdos de cooperación recientes en materia de inmunización (Iniciativa para la Independencia Vacunal, Rotary, GAVI) y sus vinculaciones y elementos complementarios.

b) Recomendaciones para la ampliación de la cooperación con Rotary International en la erradicación de la polio y para la ampliación de la Iniciativa para la Independencia Vacunal

[Adopción de medidas: E/ICEF/2000/P/L.47]

La actuación solicitada por la Junta Ejecutiva consistirá en aprobar la ampliación del programa de cooperación con la campaña Polio Plus de Rotary International y la ampliación de la Iniciativa para la Independencia Vacunal.

c) Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización: informe oral

La secretaría informará sobre la marcha de la GAVI.

5. Decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social: informe oral

En su tercer período ordinario de sesiones, celebrado en septiembre de 1995, la Junta Ejecutiva acordó que el informe del Consejo Económico y Social sería objeto de una exposición oral en el primer período de sesiones subsiguiente al período de sesiones sustantivo del Consejo, y que se presentaría un informe escrito más amplio con ocasión del primer período ordinario de sesiones del año siguiente (E/ICEF/1995/9/Rev.1, párr. 470). Dicho informe oral se centra en cuestiones de

importancia para el UNICEF relacionadas con las conclusiones y medidas complementarias del período de sesiones sustantivo del Consejo en el año 2000.

6. Plan financiero a mediano plazo para el período 2000–2003

[Adopción de medidas: E/ICEF/2000/AB/L.5]

Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el plan financiero a mediano plazo para el período 2000–2003, presentado anualmente en cumplimiento de la decisión 1990/1 (E/ICEF/1990/13) y considerado vigente hasta finales del 2001 (E/ICEF/2000/8 (Parte I), decisión 2000/3).

7. Aplicación del sistema modificado de asignación de recursos ordinarios para los programas: informe oral

En el segundo período ordinario de sesiones de la Junta, celebrado en septiembre de 1999, se convino en que la secretaría haría una exposición oral sobre la aplicación de la decisión 1997/18 relativa al sistema modificado de asignación de recursos generales a los programas (E/ICEF/1999/7/Rev.1, párr. 503) en el actual período de sesiones.

8. Informe y estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 de la División del Sector Privado

[Información: E/ICEF/2000/AB/L.6]

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí para su examen el informe financiero de la División del Sector Privado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.

9. Informe sobre las actividades de auditoría interna

[Información: E/ICEF/2000/AB/L.7]

El presente informe responde a la propuesta de la Directora Ejecutiva, formulada en el segundo período ordinario de sesiones de 1997 de la Junta Ejecutiva, de publicar un informe anual sobre las actividades de auditoría interna, para su examen por la Junta.

10. Programa de trabajo para el año 2001

[Adopción de medidas: E/ICEF/2000/15]

La Junta Ejecutiva examinará las cuestiones que habrá de tratar en sus períodos de sesiones de 2001, así como su programa de trabajo, incluida la asignación de temas y la organización de los trabajos.

11. Otros asuntos

La Junta tal vez desee examinar otras cuestiones que estime oportunas y apropiadas en relación con este tema del programa.

12. Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva

La Directora Ejecutiva y el Presidente formularán observaciones finales y clausurarán el período de sesiones.

Anexo

Calendario y organización de los trabajos propuestos para el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en el 2000, que se celebrará entre el 18 y el 20 de septiembre*

Lunes, 18 de septiembre	Mañana	Tema 1	Apertura del período de sesiones: declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva
		Tema 2	Aprobación del programa provisional y del calendario y la organización de los trabajos
		Tema 3	Propuestas de cooperación en los programas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): a) Recomendaciones sobre los programas por países b) Recomendación sobre la asignación de recursos ordinarios adicionales para programas por países aprobados
	Tarde	Tema 3 (continuación)	Propuestas de cooperación en los programas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Martes, 19 de septiembre	Mañana	Tema 3 (continuación)	Propuestas de cooperación en los programas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
		Tema 4	Cuestiones relacionadas con la salud a) Resumen de las iniciativas y los acuerdos de cooperación recientes en materia de inmunización: informe oral b) Recomendaciones para la ampliación de la cooperación con Rotary International en la erradicación de la polio y para la ampliación de la Iniciativa para la Independencia Vacunal c) GAVI: informe oral
		Tema 5	Decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social: informe oral
	Tarde	Tema 6	Plan financiero a mediano plazo para el período 2000–2003
		Tema 7	Aplicación del sistema modificado de asignación de recursos ordinarios para los programas: informe oral
Miércoles, 20 de septiembre	Mañana	Tema 8	Informe y estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 de la División del Sector Privado
		Tema 9	Informe sobre las actividades de auditoría interna

	Tarde	Tema 10 Tema 11 Tema 12	Programa de trabajo para el año 2001 Otros asuntos Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva
--	-------	-------------------------------	---

* Cuando el examen de un tema del programa concluya antes de lo previsto, se pasará a examinar el tema siguiente y se modificará el calendario en consecuencia.
